

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

Los y las consumidoras sustentan con sus decisiones y su gasto la economía, definen con sus gustos los procesos productivos y pueden modificar las dinámicas y gestión de empresas y fabricantes. Los consumidores con sus tendencias, modas o necesidades impulsan mercados, la investigación y los procesos productivos, económicos y sociales. Los economistas saben que es necesario que los consumidores tengan recursos suficientes para participar en el mercado, mantener la demanda y estimular los procesos productivos. También resulta imprescindible defender los derechos de consumidores y usuarios ya que de su confianza depende en gran medida la fortaleza del sistema económico, sobre todo en los centros urbanos donde tantas familias y empleos dependen del pequeño comercio, hostelería y empresas asociadas a su actividad.

La ley de capitalidad señala que corresponde al municipio de Zaragoza crear, regular y gestionar la Oficina u oficinas de información al consumidor, realizar campañas informativas y educativas en materia de defensa y protección de consumidores y usuarios; ejercer la actividad de mediación, fomento del asociacionismo, tramitar las solicitudes de las asociaciones de consumidores y ejercer tareas de mediación y solución extrajudicial de conflictos.

El modelo de la protección al consumidor de la Ciudad de Zaragoza es una historia de éxito: La junta arbitral de consumo que se constituyó en abril de 1987, y que ha sido pionera en la puesta en marcha y desarrollo del Sistema Arbitral de Consumo. La JAC de Zaragoza está acreditada en la UE como sistema de arbitraje. Zaragoza es uno de los pocos municipios con un sistema descentralizado de consumo dependiente de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), una forma eficaz de llevar los servicios a los usuarios de los diferentes distritos gracias a los PIC (Puntos de Información al Consumidor).

No obstante, Zaragoza aún no ha renovado el convenio con el Ministerio de Consumo para renovar el convenio de la JAC a pesar de que se anunció la decisión de suscribirlo según decreto de la

Consejera el 17 de Septiembre. LA OMIC está sin servicio al público y los PIC llevan en reconocimiento de obligaciones desde el año 2013, sin la posibilidad de actualizarse a las nuevas necesidades ciudadanas. Hay barrios de la ciudad de Zaragoza que carecen de este servicio.

Es momento que Zaragoza decida su política de consumo para los próximos años.

En estos momentos la necesidad de acercar a los ciudadanos información en temas de consumo es más importante que nunca: el cambio energético, nuevas formas de comercio online y servicios en la red, digitalización de las administraciones o cambios impositivos, requieren de unos servicios cercanos, inmediatos y que alcancen al mayor número de consumidores posible. La OMIC y los PIC son fundamentales para lograrlo.

Organismos internacionales y nacionales se reafirman en la necesidad de espacios para la resolución extrajudicial de conflictos en materia de consumo que asegure los derechos de los consumidores, las empresas y los comercios. Agilizando las resoluciones, evitando fraudes y previniendo estafas y conductas que pueden afectar a la salud y seguridad de la ciudadanía.

Contar con las asociaciones de consumidores es fundamental para acercar a los territorios estos servicios y su participación es imprescindible para consensuar políticas de consumo en la ciudad.

Igual de necesario es dotar de nuevas herramientas a los consumidores. Es obligatorio que se ejecute el presupuesto para que lleguen los servicios a la ciudadanía; y también es necesario dotar de nuevos espacios y herramientas a los consumidores y a las asociaciones que los representan para que en un ejercicio de cogobernanza repensemos la protección al consumidor.

Por todo esto el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza propone la siguiente

MOCIÓN

1. Instar al Gobierno de Zaragoza a aumentar el presupuesto de Consumo, a ejecutarlo enteramente y mantener los servicios de la JAC, la OMIC y PIC .

2. Crear un Consejo Consultivo de Consumo de acuerdo con los reglamentos de participación del Ayuntamiento de Zaragoza.

3. Renovar mediante conciertos con las asociaciones de consumidores los Puntos de Información al Consumidor con una dotación suficiente, incluyendo la creación de PICs territoriales en las Fuentes, Casco histórico y la Almozara en lugar de los PICs especializados, limitando el número de PICs de los que pueda hacerse cargo cada entidad y teniendo en cuenta la cercanía física de la sede de la entidad de consumo con los PICs que gestiona.

En Zaragoza, a 17 de noviembre de 2021



Lola Ranera Gómez

Portavoz Grupo Municipal Socialista